

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

93**TRES CANTOS**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de la convocatoria de premios del Ayuntamiento de Tres Cantos a favor de los clubes y asociaciones deportivas que participen en campeonatos nacionales, internacionales, deportistas destacados nacional o internacionalmente, ejercicio 2025.

BDNS: 867635

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la Convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhfp.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. *Beneficiarios.*—Entidades deportivas y deportistas individuales que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 3 de las bases reguladoras que se pueden consultar en www.trescantos.es .

Segundo. *Objeto.*—Premiar el esfuerzo y la dedicación en la temporada 2024-2025, desde el 1 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025.

Tercero. *Bases reguladoras.*—Aprobadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 5 de noviembre de 2025, Acuerdo 392/2025. A disposición en web municipal <https://web.trescantos.es/> .

Cuarto. *Cuantía.*—Con cargo al crédito que para este fin ha sido aprobado en los presupuestos municipales del ejercicio de 2025 del Ayuntamiento de Tres Cantos, en la partida 1007 341 481 por importe total de 30.000,00 euros.

Quinto. *El plazo.*—El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en web y en sede electrónica, y se presentarán bajo los requisitos establecidos en las Bases que se pueden consultar en la web municipal: <https://web.trescantos.es/> y en la Sede Electrónica: <http://sede.trescantos.es> .

Tres Cantos, a 3 de noviembre de 2025.—El primer teniente de alcalde, Javier Juárez de la Morena.

(03/18.502/25)

